



**AYUNTAMIENTO
DE
TABERNAS
(ALMERIA)
C.P. 04200**

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A L M E R I A

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

Sres. Concejales:

D.FRANCISCO JAVIER LOPEZ MAGAÑA

D.ÑA

D.GALO HEREDIA MAGAÑA

D.ÑA CARMEN MARTINEZ BARRAU

DÑA LAURA ALONSO LOPEZ

D.ANTONIO UBEDA GONZALEZ

D.ÑA VICTORIA RAYO UBEDA

D.JUAN FCO ARTERO PLAZA

D

D.JOSE DIAZ IBAÑEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20 horas del día 25 de Octubre de 2013 , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña María de las Nieves Jaén Franco y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quorum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el

ORDEN DEL

1°.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26 de julio de 2013 siendo aprobada por la Unanimidad de los nueve miembros presentes.

2°.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la celebración del último Pleno Ordinario, siendo estos relacionados los siguientes:

RELACION DE DECRETOS DESDE LA ÚLTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.-

- DECRETO 104 Licencia de parcelación Kon Guttman**
- DECRETO 105 Convocatoria Pleno 26-07-2013**
- DECRETO 106 Altas en Padrón Municipal de habitantes**
- DECRETO 107 Altas en Padrón Municipal de habitantes**
- DECRETO 108 Aprobación Bases de la Feria del Medio Día**
- DECRETO 109 Concesión de vado en Barranco del Caño**
- DECRETO 110 Concesión de Exención de vehículos**
- DECRETO 111 Concesión Licencia de obras y actividad a Dunas de Llurcas S.L.**
- DECRETO 112 Concesión Licencia de obras a Primitivo González López**
- DECRETO 113 Concesión Licencia de obras a Rafael Usero Magaña**
- DECRETO 114 Concesión Licencia de obras a la Parroquia.**
- DECRETO 115 Altas en Padrón Municipal de habitantes.**
- DECRETO 116 Altas en Padrón Municipal de habitantes**
- DECRETO 117 Servicio de Impresión imprenta provincial**
- DECRETO 118 Licencia municipal de obras a Juan J Martínez Plaza**
- DECRETO 119 Licencia Municipal de obras a José M Guerrero Rubio**
- DECRETO 120 Concesión Exención de Vehículos**
- DECRETO 121 Concesión Exención de Vehículos**
- DECRETO 122 Altas en Padrón Municipal de vehículos**
- DECRETO 123 Altas en Padrón Municipal de vehículos**
- DECRETO 124 Decreto de Delegación de Boda**
- DECRETO 125 Concesión de cambio cuenta cotización funcionarios**
- DECRETO 126 Convocatoria Junta de Gobierno Local 20-09-2013**
- DECRETO 127 Licencia Municipal de obras Vicente Martínez Escamez**
- DECRETO 128 Licencia Municipal de obras Richard Rude**
- DECRETO 129 Altas en Padrón Municipal de Habitantes**
- DECRETO 130 Licencia Municipal de obras a C.Fernandez Bellver**
- DECRETO 131 Altas en padrón Municipal de Vehículos**
- DECRETO 132 Altas en Padrón Municipal de vehículos**
- DECRETO 133 Declaración de AFO Aguilera Torres y Propiedades SL.**
- DECRETO 134 Altas en Padrón Municipal de vehículos**
- DECRETO 135 Convocatoria Junta de Gobierno Local 17-10-2013**
- DECRETO 136 Altas en Padrón Municipal de Vehículos**
- DECRETO 137 Altas en Padrón Municipal de Vehículos**
- DECRETO 138 Autorización Concentración Motera**

Una vez leída la relación anterior la Corporación se consideró debidamente informada Por la Unanimidad de los presentes en numero de nueve.

3°.-INCLUSION EN INVENTARIO DE BIENES , DE CESIONES REALIZADAS E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS NO INSCRITAS.

Se dio cuenta de la cesión de 28 parcelas, realizada por la Mercantil Huma Indalo como consecuencia del proyecto de Parcelación en su día aprobado, parcelas que inscribieron en el Registro de la Propiedad de Gérgal, estando pendiente su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes. Tras breve debate se acuerda por la Unanimidad de los presentes el incluir en el Inventario las 28 parcelas con objeto de que en lo sucesivo puedan ser tenidas en cuenta en los resultados patrimoniales.

Del mismo modo se dio cuenta de la adquisición desde hace mucho tiempo, de la parcela 43 del Polígono 27, que aparece a nombre del Ayuntamiento de Tabernas como titular Catastral, siendo necesario proceder a su inclusión en el Inventario así como su inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Gergal. Tras breve debate se acuerda por la Unanimidad de los nueve miembros presentes, el incluir en el Inventario de bienes tal parcela así como proceder a su certificación de su inclusión con objeto de inscribirlo en el Registro de la Propiedad.

5.- APROBACION DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE RESTAURANTE LOS ALBARDINALES.-

Se dio cuenta de la publicación por espacio de 20 días sin recibirse reclamaciones contra la admisión a trámite del Proyecto de Actuación **DE RESTAURANTE LOS ALBARDINALES**, instado por D. Rafael Alonso Aguilera en el Paraje Los Albardinales, habiendo sido informado favorablemente por los servicios técnicos así como por la Consejería de Fomento y Vivienda (antes de Urbanismo) de la Junta de Andalucía, siendo necesario que el Pleno municipal apruebe con carácter definitivo dicho Proyecto de Actuación para que una vez aprobado y publicado edicto sobre su aprobación, pueda procederse a su puesta en funcionamiento. Una vez expuesto se somete a la consideración del Pleno siendo aprobado por la Unanimidad de los nueve miembros presentes, acordándose así mismo proceder a publicar mediante edicto tal aprobación definitiva en atención a lo dispuesto en la LOUA.

6°.-ANULACION ORDENANZA ANTERIOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y APROBACION INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA.-

Se dio cuenta de la elaboración de la nueva Ordenanza Reguladora de la Intervención municipal en el Inicio y Ejercicio de Actividades Económicas, adaptada a las últimas disposiciones europeas y españolas sobre el particular, siendo necesario proceder a la anulación de la anterior Ordenanza. En este sentido se informa por mi el Secretario sobre el procedimiento a seguir y consistente en: Aprobación inicial, exposición al público mediante edicto por plazo de un mes para recepción de reclamaciones, que en caso de no recibirse se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. En caso de recibirse alguna será resuelta por el pleno. En su consecuencia y por la Unanimidad de los nueve miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proceder a anular la anterior Ordenanza sobre actividades económicas a todos los efectos.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Intervención municipal en el inicio y ejercicio de Actividades Económicas, procediendo a publicar mediante edicto esta aprobación inicial, quedando en exposición pública por plazo de un mes para recepción de reclamaciones.

TERCERO: En caso de no recibirse ninguna reclamación el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo. En caso de recibirse alguna reclamación, será resuelta por el Pleno en plazo reglamentario.

7º.-APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA SOBRE GESTION DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION.

Se dio cuenta de la elaboración de la Ordenanza de Gestión de Residuos procedentes de la Construcción y Demolición, en este sentido se informa por mi el Secretario sobre el procedimiento a seguir y consistente en: Aprobación inicial, exposición al público mediante edicto por plazo de un mes para recepción de reclamaciones, que en caso de no recibirse se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. En caso de recibirse alguna será resuelta por el pleno. En su consecuencia y por la Unanimidad de los nueve miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza sobre la Gestión de Residuos procedentes de la Construcción y Demolición, procediendo a publicar mediante edicto esta aprobación inicial, quedando en exposición pública por plazo de un mes para recepción de reclamaciones.

TERCERO: En caso de no recibirse ninguna reclamación el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo. En caso de recibirse alguna reclamación, será resuelta por el Pleno en plazo reglamentario.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomo la palabra el concejal del PSOE D. José Díaz para preguntar sobre el estado de un solar situado en la Calle Alcazaba, debido a que algunos vecinos se quejaron por la presencia de alimañas y de suciedad, contestando la Alcaldesa que ya se ha avisado al propietario sobre el estado del solar, y al parecer dicho terreno se está a la espera de permutarlo por otro para instalar en el mismo una zona verde, y mientras tanto han procedido a iniciar las tareas de limpieza.

Tomo la palabra el portavoz del PSOE D. Antonio Úbeda para preguntar sobre el estado de los rodajes cinematográficos dada la importancia de la película a rodar parte en nuestra localidad. Por la Alcaldesa se explica que ha sido verdaderamente difícil proceder al cobro de la tasa correspondiente, resultando así mismo una desilusión las promesas de contratación masiva de la población de Tabernas, pero no obstante si esta suponiendo al menos con relación a los servicios de restauración, hospedaje, suministro de combustibles y otros, un crecimiento por los gastos que realiza el personal de la película que rueda Rilly Scott, notándose un movimiento de gente en la localidad algo significativo y desde luego positivo. También es necesario decir que no pocos problemas se han ocasionado con motivo de las distintas instalaciones puesto que no han solicitado las correspondientes licencias, aunque éstas fueren temporales y desmontables, pero en general el balance podría decirse que positivo para el pueblo.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 20,35 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.